

MEMORIA 2025
y
Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025


papel prensa s.a.
INDUSTRIA PARA UN PAIS INFORMADO

MEMORIA 2025

El Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. somete a la consideración de los accionistas la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

SITUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA

El estado de situación financiera correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025, cerró con tendencia negativa respecto al año anterior, según lo revela la disminución de los índices de liquidez (-0.38) y de solvencia (-0.22).

Por su parte el Estado de Resultados integrales, cerró con un resultado negativo integral de \$ 15.016.196 (cifra expresada en miles de pesos). Con índices de liquidez de 1.41 y de solvencia de 0.97.

De acuerdo con lo que exige la Res. 777/18 de la CNV, la Res. 10/2018 de IGJ y conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) la reexpresión de los estados financieros se aplicó a los presentes estados financieros, generando un incremento patrimonial producto de la reexpresión de las partidas no monetarias y el reconocimiento de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre las partidas monetarias en el estado de resultados integral.

La pérdida exteriorizada en el Estado de Resultados integral fue generada principalmente por lo que se indica en los siguientes puntos:

- La ganancia bruta considerada a valores homogéneos disminuyó respecto al ejercicio anterior, por el efecto del precio de mercado, pese al incremento en las ventas de un 6 % (8.107 toneladas más que el ejercicio anterior). Sin perjuicio de ello, el costo total de ventas disminuyó en un (-7%) a valores homogéneos del 2025, con respecto al año anterior.
- Con el incremento de las ventas y la disminución del costo se logró cubrir la totalidad de los costos de producción del año.
- En el precio promedio unitario por tonelada vendida se registró una disminución del (-22.37%) a valores homogéneos, con respecto al ejercicio anterior. Mientras que el costo de venta promedio unitario por tonelada vendida registró una disminución del (-18.5%) respecto al del 2024, reexpresado a moneda de diciembre 2025, generado principalmente en la reducción de más del (-9.45%) en los costos variables promedio unitario del ejercicio.
- En cuanto a los Gastos Fijos operativos se exterioriza una reducción del (-17.04%), a valores homogéneos del 2025, con respecto al año anterior, fundado básicamente en el ahorro en la mano de obra y los componentes impositivos.
- Vale resaltar que tanto el costo de venta promedio unitario por tonelada vendida y los gastos fijos continúan la tendencia en disminución que se había mencionado en la memoria del ejercicio anterior, gracias a los esfuerzos realizados para optimizar las erogaciones.
- Se registró un incremento de las pérdidas por resultados financieros, provocado por el significativo aumento de los costos por financiación de pasivos.
- Se registró un incremento significativo de los resultados no operativos, producto de las gestiones de recupero de contingencias laborales, de la desvalorización de los bienes de uso y del Recupero del Impuesto PAIS aprobado por la Res 5765 del ARCA.
- En cuanto a los resultados integrales, el efecto de los resultados sobre activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales, registró durante el ejercicio una pérdida de \$ 2.789.844 (cifra expresada en miles de pesos), producto del impacto que tuvo el default formalizado en Mayo del 2025 por el Grupo Albanesi, que resultó en una caída del 30% del precio de mercado de dichos bonos, que componen el 100% de la cartera de inversiones financieras a largo plazo de Papel Prensa.
- Por último, el cargo del "Impuesto a las Ganancias", registrado de acuerdo con las normas contables e impositivas vigentes, fue un quebranto por \$ 5.085.731 (expresado en miles de pesos), determinado por el método del impuesto diferido.

Desde el año 2017 la Sociedad viene incursionando en el mercado de papel de embalaje, comercializando papeles marrones dedicado a nuevos clientes como corrugadores grandes, medianos y pequeños. El volumen de ventas alcanzado obedece principalmente a estos nuevos papeles. No obstante, se continúa ofreciendo en forma fluida papel para impresión en un contexto de disminución paulatina del consumo. El desarrollo del mercado de papel de embalaje permite aprovechar la capacidad instalada de la fábrica, pero la caída en el consumo de papel para embalajes observada en los últimos tres años genera un contexto de alta competencia en el sector. Entre los atributos del producto comercializado, se destacan la alta calidad, el menor gramaje del papel y la mayor resistencia, como consecuencia de la utilización de fibra de bosques implantados en el proceso de elaboración.

PERSPECTIVAS

En función de las proyecciones de crecimiento de la actividad económica en general para el año 2026, se proyecta una mayor demanda de papeles de embalaje, mientras que el mercado de papeles de impresión y escritura mantiene su tendencia declinante debido al retroceso en el consumo de productos en formato gráfico. Los planes de la compañía son continuar incrementando su participación en un mercado local muy competitivo en cuanto a precios de venta, sustituyendo importaciones y fomentando la exportación con sus líneas de productos para embalaje y de productos de mayor valor agregado.

Respecto a la producción, se continuará consolidando la marcha de las nuevas inversiones, lo cual permitirá mejorar los niveles de productividad en la fabricación de distintos papeles, la calidad del papel, nueva diversificación de fibras y tener una mayor capacidad de producción de los distintos productos.

Se continúa trabajando en adecuar la estructura de costos y gastos de la compañía para mejorar la competitividad.

COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA

Papel Prensa en su proceso productivo hace un uso intensivo de la energía eléctrica y es un gran usuario (GUMA) dentro del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Durante el año 2025, el costo promedio pagado por la energía eléctrica en dólares fue similar al año anterior, con mayores compras de energía renovable en el MATER y el resto de la energía provista por el mercado a través de CAMMESA. No obstante, el costo de energía eléctrica del ejercicio se ubica dentro de los niveles más altos de la historia de compañía. Dada la alta participación de la energía eléctrica en los costos de la Sociedad como consecuencia de su proceso fabril, el precio de la tarifa impacta en la competitividad frente a diversos países productores de papel que tienen costos de energía para empresas electro intensivas más económicos.

Para atenuar en parte su impacto, se están realizando las inversiones que surgen de la revisión integral efectuada por una consultora de los principales procesos productivos que permitan una mejora de la eficiencia energética. Además, con la certificación de la ISO 50001 se tiene como objetivo mantener y mejorar el sistema de gestión de energía de la organización, y contribuir a la concientización del uso eficiente de los recursos energéticos.

La Sociedad a los efectos de aumentar su contribución con el medio ambiente, durante el año 2025 ha recibido casi el 70% de su consumo de energía eléctrica de fuentes renovables de los contratos efectuados con Luz de Tres Picos S.A. y Generación Eléctrica Argentina Renovable S.A., subsidiarias de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., GENNEIA S.A. y La Genoveva II S.A. de los parques eólicos que los oferentes poseen.

Con la contratación de dicha energía, Papel Prensa avanza y consolida su proyecto productivo basado en la sustentabilidad, diversificando así su matriz energética productiva, contribuyendo en una menor emisión de gases de efecto invernadero y una menor huella de carbono.

INVERSIONES

La sociedad a lo largo de los años ha venido realizando importantes inversiones para aumentar el recurso forestal y la producción de papel en su máquina principal, en distintas áreas de la planta industrial para la fabricación de papeles para embalaje y en diversos aspectos que hacen al progreso de la empresa en forma integral.

En el presente ejercicio la empresa efectuó importantes inversiones en bienes de uso en las áreas industrial, forestal y ambiental, que ascendieron a miles de \$ 8.692.295. Las inversiones industriales efectuadas permiten mejoras en la calidad del papel, aumentar la capacidad de producción y diversificar el uso de fibras en el proceso productivo.

Para el transcurso del trienio 2026-2028, si las condiciones financieras de la compañía mejoran y el mercado del papel para embalaje se reactiva, se proyecta continuar con el plan de inversiones en marcha que permitirán consolidar los procesos en la planta industrial para la fabricación de un mayor volumen de papeles para embalaje.

EVALUACION DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La metodología de gestión y administración de riesgos comprende que cada responsable de las actividades de gestión ejecutiva identifique, evalúe, gestione, administre y controle en forma sistemática y permanente los diferentes riesgos. Se monitorean y exponen los riesgos más relevantes y sus acciones mitigantes, que pudieren obstaculizar los objetivos propuestos en el Presupuesto económico – financiero y las directivas emanadas del Directorio.

El marco metodológico de la gestión se apoya en los estándares de las normas ISO. Se aplica el criterio de la norma ISO 31000 y se utilizan; para la Gestión de Riesgos del Negocio y de Calidad, norma certificada bajo ISO 9001:2015, para Seguridad e Higiene la orientación ISO 45001 y para Medioambiente la orientación ISO 14001.

En la Memoria del informe por el año 2025 sobre los resultados de la evaluación del sistema de control interno y de la gestión de riesgos se valora la situación de: riesgos operativos, subyacentes y coyunturales, riesgos de mercado, riesgos del entorno económico, riesgo financiero, riesgos de la seguridad jurídica de las normas vigentes, riesgos naturales y medioambientales y riesgos de los recursos humanos. Se consideró que ninguno de dichos riesgos obstaculizó los objetivos de la empresa en grado relevante con la información que se dispuso a la fecha de la confección del informe.

En el ejercicio 2025, los titulares de las áreas de responsabilidad realizaron el seguimiento de los cursos de acción establecidos oportunamente para el año considerado, con prioridad en los riesgos de impacto significativo y alta probabilidad de ocurrencia, no habiendo detectado dificultades que pudiesen interferir en los objetivos propuestos.

El presupuesto anual y la política de gestión de riesgos instrumentados se ajustan a lo establecido en el Anexo de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, sobre “Código de Gobierno Societario”, en sus principios referidos como “Capítulo 3, inciso E) Ambiente de Control”, estimando el Directorio que los riesgos evaluados por los responsables de cada área ejecutiva son administrados con una gestión de negocios prudente, salvaguardando activos, para promover la proyección de la empresa en el tiempo.

Se estima que la gestión de riesgos tiene el alcance suficiente para determinar y evaluar los potenciales riesgos. No obstante, aquellos de fuente externa, imposibles de eliminar por completo siendo que sobre los mismos no se ejerce control pleno por parte de la Dirección de la empresa, por ser de naturaleza fortuita o de fuerza mayor, siempre subyacen, en todo momento y contexto y pueden vulnerar el ámbito de la gestión de riesgos.

ACTIVIDAD FORESTAL

Clima e Hidrología

Durante el año 2025 se produjeron lluvias que superaron en un 50% el promedio anual histórico en varias zonas productivas de la cuenca de abastecimiento de Papel Prensa. Es así, que la evolución de las lluvias durante buena parte del año mostró un patrón muy distinto, tanto respecto de los últimos años, caracterizado por una sequía sin precedentes que trajo consecuencias significativas en las plantaciones, como de su media histórica. El evento extraordinario fue el ocurrido en el mes de mayo, en el Delta Bonaerense de donde proviene buena parte de la madera que se consume en la Planta, con precipitaciones hasta 5 veces superior a su media histórica mensual, y otros eventos climáticos de magnitud registrados en el segundo semestre.

Esto trajo consecuencias operativas importantes en los campos durante muchas semanas, especialmente en la logística de la madera, para llevar la misma hacia la costa en la zona de islas, y en el caso de tierra firme, con mucha afectación en la transitabilidad de los camiones por los caminos rurales. A la vez es cierto también que las precipitaciones durante 2025 fueron favorables para el crecimiento del cultivo, con niveles que permitieron una recuperación en los contenidos de agua acumulados en el suelo en toda la región.

Desde el punto de vista hidrológico fue un año con alturas regulares de las aguas en todo el sistema, con un par de crecidas en pleno invierno de carácter ordinario en el río Uruguay, con alguna afectación en la generación de madera de sauces principalmente, y sin mayores consecuencias.

Operaciones en Establecimientos Propios.

Los Establecimientos propios abastecieron a la Planta de San Pedro durante el 2025 con unas 86.500 TN, manteniendo los niveles de envíos anuales en los últimos 6 años, con una participación destacable en los ingresos totales de la industria, y contribuyendo significativamente para alcanzar los niveles de ingresos objetivo durante el año.

Las campañas de plantación en 2025 se vieron afectadas por la disponibilidad de las tierras a plantar por el impacto de las lluvias registradas. Así es que se redujo a 204 ha plantadas entre todos los Establecimientos, a las cuales se le suman 99 ha renovadas por manejo de rebrote, totalizando un total de 303 ha de nuevas plantaciones. El área forestada

total de la empresa, en el presente ejercicio, asciende unas 6.000 ha, teniendo en cuenta forestación, renovales, viveros, ensayos, plantaciones remanentes en lotes en proceso de cosecha y montes preexistentes.

Se avanzó en la ejecución del proyecto forestal bajo la figura del Derecho Real de Superficie en El Ceibal, con una campaña de forestación de 95 ha, totalizando unas 600 ha plantadas a diciembre de 2025. También se continuó con la cosecha de madera preexistentes facilitando la preparación de campos para forestar en años subsiguientes, y trabajos en la infraestructura del Establecimiento como, red de drenaje, protecciones contra inundaciones e instalaciones en el Centro Operativo.

Abastecimiento de madera a Planta. Compras de Madera

En el año 2025 ingresaron a la planta unas 297.000 TN de madera, con una caída con respecto a los volúmenes de los últimos años.

La política de compra de madera durante el 2025 se adaptó al contexto general y a la situación económica financiera de la compañía con un reacomodamiento en las condiciones de compra más competitivas, y priorización de la adquisición de madera de distancias más cercanas a la Planta. Es así que se dejó de comprar madera de álamo de distancias largas y de extrazona, y acotando las compras de Eucalipto de Mesopotamia, pero con mucho esfuerzo se logró mantener un stock de madera razonable a los consumos de la Planta. Se finalizó el año 2025 con un stock de madera de unas 40.000 TN, un nivel de protección mínimo adecuado frente a contingencias en los inicios del siguiente año. Dentro de una crisis sectorial importante en la actividad forestal del país y en un año complejo y difícil en lo económico, cabe destacar una buena respuesta de la cadena de abastecimiento de la compañía.

En el 2025 se realizaron nuevamente las auditorias de seguimiento de los sistemas de Cadena de Custodia, CoC – FSC –Chain of Custody - Forest Stewardship Council- sello logrado en 2018 y – PEFC, Chain of Custody - Programme for the Endorsement of Forest Certification, sello logrado en 2017. Esto coloca a Papel Prensa como consumidora de madera en rollizos en los niveles más altos de sustentabilidad, dado que ambas Certificaciones son las más reconocidas mundialmente, asegurando a accionistas, clientes y demás partes interesadas de la compañía, que la madera utilizada es controlada, que proviene de fuentes no controversiales y demuestra el compromiso de la compañía con el desarrollo sostenible. Una vez más se destaca que en el alcance de estos logros y su correspondiente mantenimiento ha sido muy importante el trabajo en conjunto de nuestros colaboradores con todos los productores y la cadena de abastecimiento de la madera.

Investigación y Extensión

Se continuó trabajando, en distintas líneas de investigación, como mejoramiento genético en Sauces de alto rendimiento y aspectos silviculturales, mediante una activa participación en acuerdos con el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), la Universidad Nacional de La Plata, y otros centros de investigación y profesionales particulares, con el objetivo de incrementar la productividad y/o disminuir costos, manteniendo la sostenibilidad de los sistemas de producción.

También se continuó con el Programa de Mejoramiento Genético del Álamo, un desarrollo interno de la compañía que se inició en el 2007 y que continúa. La incorporación de nuevos clones permitirá enriquecer la base genética de futuras plantaciones, aportando a una mayor estabilidad biológica del sistema productivo, a la vez de mejorar potencialmente la productividad del mismo. Durante el 2025 se ejecutaron tareas de propagación del material mejorado en el Establecimiento María Dolores para poder en los próximos años realizar las plantaciones con estos nuevos materiales.

Desarrollo Forestal Sostenible

En el Delta se participa en red de consorcios con productores vecinos, intercambiando información, a fin de detectar focos, coordinar y actuar en consecuencia con rapidez.

Se continuaron implementando medidas tendientes a la mayor seguridad, higiene y salud para el trabajador forestal y su entorno familiar, a la vez que se procura lograr la mayor concientización del personal acerca de los beneficios de un ambiente sano.

En el año 2025 se desarrollaron tareas de monitoreo de la biodiversidad con la Universidad de Buenos Aires, y con la Fundación Humedales (Wetlands International) en los Establecimientos del Delta. Estos esfuerzos impulsan el concepto de producir, promoviendo el cuidado del ambiente y asegurando la sostenibilidad de los sistemas productivos.

En el año 2025 se publicó la Guía de Buenas Prácticas para forestaciones de Salicáceas en el Delta del Paraná con un trabajo en conjunto de varios años entre Asociación Forestal Argentina (AFoA), donde participamos activamente, y la Estación Experimental Delta del Paraná del INTA.

Cabe destacar que para la producción del papel sólo se utiliza madera de bosques cultivados, manejados racionalmente y priorizando la sostenibilidad social y ambiental, no destruyendo bosque nativo y conservando el ambiente productivo para el futuro.

RESCATE DE LAS ACCIONES CLASE "B"

En cumplimiento de lo resuelto en el Punto 9º del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad del 12 de agosto de 2010, se interpuso formal demanda para dar cumplimiento al Artículo 8º del Estatuto Social luego de las manifestaciones vertidas por el titular de las mencionadas acciones, de donde surgía que no existía vocación de avanzar en el cumplimiento de la norma estatutaria en cuestión. Con fecha 13 de agosto de 2024 y en el marco de la causa caratulada "Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. c/ Estado Nacional s/ Proceso de conocimiento", expediente N° 40.376/2010, el magistrado a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, dictó sentencia haciendo lugar al reclamo interpuesto por la empresa y condenó al Estado Nacional a dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 del Estatuto Social, respecto a las acciones Clase B. Dicha sentencia fue apelada por las partes, por lo que el expediente fue remitido a la Sala III de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, la que dispuso que las actuaciones pasen al dictado de sentencia.

LEYES 26.736 y 27.498

En enero de 2012 entró en vigencia la ley 26.736, en mérito a la cual se declaró de interés público la fabricación, comercialización y distribución de ciertos productos celulósico-papeleros. La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa, no obstante haber hecho reserva sobre la legitimidad y constitucionalidad de la misma.

En las notas a todos sus Estados Financieros se ha venido describiendo con detalle las medidas adoptadas por la empresa en virtud de esta Ley.

El 10 de enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la ley 26.736. Con fecha 21 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el decreto de necesidad y urgencia N° 70/2023, en cuyo art. 11 se dispuso la derogación la ley 26.736.

GERENCIA CAPITAL HUMANO

El compromiso activo y voluntario de Papel Prensa, gestionar y lograr sus objetivos teniendo en cuenta sus valores institucionales, contribuyendo al mejoramiento social, económico y ambiental de manera sustentable, produciendo un impacto beneficioso en la sociedad.

Se destacan las siguientes acciones alineadas con nuestro sistema de gestión:

- Se continuó promulgando un Ambiente de Trabajo Seguro a través del Programa 12 Cero, donde todos los Colaboradores tomen conciencia de la importancia de la Salud, el Medio Ambiente y la Seguridad en el Trabajo, y de esta forma promover aquellos hábitos saludables y preventivos, fortaleciendo la cultura de seguridad con difusión de videos/folletería/publicaciones y capacitaciones de los diferentes temas
- Se mantienen y perfeccionan mediante prácticas de simulacros los protocolos de actuación ante emergencias.
- Se mantuvieron los Protocolos complementarios para el Puerto
- Se continuó articulando eficientemente una modalidad híbrida entre teletrabajo y presencialidad en las áreas que así lo permiten dando agilidad y flexibilidad frente a las nuevas demandas laborales.
- Se difundió y promulgó acciones de consumo racional y ahorro de energía para contribuir al Uso Eficiente de los Recursos de acuerdo con los lineamientos de gestión de la certificación ISO 50001 para Planta San Pedro
- Se mantuvo la gestión y ejecución de la Metodología de Trabajo 5S y el Programa L. Da Vinci siendo ambas partes complementarias del pilar de Innovación y Mejora Continua
- Se definió exigir a Contratistas y Transportistas sus Protocolos y declaraciones juradas.
- Se continuó afianzando la Comunicación Interna mediante los valores del compromiso, respeto y trabajo en equipo a través de nuestra plataforma PPlus donde la participación y la utilización de la herramienta de comunicación interna crece entre todos los colaboradores

La política salarial 2025 engloba la premisa de contención, y acompañamiento de los colaboradores, que luego de arduas reuniones y negociaciones con la parte sindical se logró un acuerdo contribuyendo a la optimización de los recursos de la empresa en búsqueda de equidad interna y externa.

Las acciones sociales se mantuvieron con gran esfuerzo fueron:

- Desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de las Practicas Profesionalizantes con 10 Alumnos de la Escuela Técnica N°1 (E.E.T.N°1) – Juan Bautista Azopardo – San Pedro
- Contribución económica y difusión mensual de la agenda de la Biblioteca Rafael Obligado de la ciudad de San Pedro.
- Donación al Hogar María A. de Gomendio / Casa de Ancianos y Merendero Raquel con contribuciones anuales con presentes para fechas especiales.
- Recibimiento de visitas pedagógicas de la U.N.L. - Facultad de Ingeniería Química y U.N.L.P Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
- La empresa continúa con sus aportes a la Policía local, y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Se contribuye con el programa de reciclado de tapitas para la Fundación Garrahan, recolectando las tapas que se generan en la Planta Industrial, en la Casa Central, y las que aportan los empleados.
- Se acompaña el programa "+ papel + bosque" en las Escuelas de la Ciudad de San Pedro. Como cada año personal especializado expone una charla sobre conceptos de sostenibilidad y proceso papelerero, para luego realizar un taller de reciclado de papel y comentar los mitos de la industria papelerera. Es importante que quienes van a formar a futuras generaciones en nuestra comunidad, se concienticen sobre la sostenibilidad del recurso papelerero.

DESARROLLO SUSTENTABLE

La empresa mantiene la política de desarrollar su actividad en un contexto de cumplimiento de los principios del desarrollo sustentable, entre los cuales se destaca la aplicación de medidas para la conservación del medio ambiente y la naturaleza. En este sentido se continúan desarrollando acciones tendientes a operar dentro de los exigentes marcos de las normas ISO, PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) y FSC (Forest Stewardship Council) en materia forestal.

Durante el transcurso del año se incorporaron nuevas tecnologías que permiten mejorar el uso más eficiente de las materias primas como así también desempeño energético de la Planta Industrial.

Nuestra línea de productos de embalaje cuenta con certificación para contacto con alimentos, otorgada por ISEGA (laboratorio y organismo de certificación alemán con reconocimiento global).

A lo largo del ejercicio se ha continuado con los esfuerzos por consolidar una conciencia de cuidado ambiental y uso eficiente de los recursos involucrados (especialmente fibra, agua y energía), para lo cual es fundamental la capacitación del personal que se lleva adelante en todas las tareas.

Asimismo, se continúa promoviendo en todos los ámbitos de trabajo la adecuada segregación de los residuos generados para reutilizarlos, reciclando aquellos que lo permitan y disponiendo apropiadamente los restantes.

Papel Prensa lleva adelante el objetivo de mejora continua en materia de higiene y seguridad laboral en todos sus establecimientos.

RELACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

Conforme es habitual en la operatoria de Papel Prensa S.A., tal como se ha venido reflejando en los sucesivos Estados Financieros, los principales compradores de la producción de papel para impresión de bajo gramaje son las sociedades anónimas A.G.E.A. S.A. y S.A. La Nación, que revisten carácter de vinculadas de acuerdo con la disposición del art. 33 de la Ley General de Sociedades.

Como en años anteriores las operaciones, créditos y deudas de dichas sociedades con Papel Prensa S.A. se encuentran expuestos en los Estados Financieros y sus notas.

INFORMACION ART. 60 Inciso c) LEY 26.831

La política comercial de la sociedad en el ejercicio consistió principalmente, en el abastecimiento al mercado interno tanto de papel para embalaje como de papeles para impresión. No obstante, el retroceso de la demanda de este último tipo de papeles, se abasteció a quienes lo solicitaron.

La toma de decisiones de la sociedad está encuadrada en la norma "Órganos de Dirección, Normativas y Niveles de Aprobación", "Manual de Funciones" y los manuales de procedimientos para todos los ciclos de negocio respectivos, todos ellos aprobados por el Directorio y/o la Gerencia General, según corresponda.

Papel Prensa S.A. posee una estructura de control interno determinado por un proceso dentro del área de responsabilidad de la Presidencia y de la Gerencia General, de modo que todos los colaboradores de la entidad deben mantener informado al Presidente, al Comité Ejecutivo y a la Gerencia General, sobre fallas significativas observadas, proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de Papel Prensa S.A., determinando sistemas y procedimientos que permitan la elaboración de estados financieros fiables, incluyendo estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto, de resultados y de flujo de efectivo con el estricto cumplimiento de las leyes y normas a las que está sujeta la sociedad.

En la sociedad el sistema de control interno es evaluado por el área de Control de Gestión y Auditoría dependiente de la Presidencia, el Comité de Auditoría y auditorías externas que realizan comprobaciones sobre diversos aspectos de la empresa.

La sociedad dispone de un Comité de Auditoría que se ajusta a las disposiciones de la Ley 26.831- y concordante con las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Lo relativo a la política de dividendos se encuentra expuesta en la nota 27 a los Estados Financieros.

La modalidad de la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora consiste en el pago de una suma de dinero, la cual es definida por la Asamblea, permitiendo al Directorio efectuar anticipos a cuenta conforme lo resuelva aquella. Los anticipos son abonados mensualmente y sometidos a consideración de la Asamblea Ordinaria que trata los Estados Financieros correspondientes a cada ejercicio.

La política de remuneración de los cuadros gerenciales consiste en el pago de sueldos y una gratificación, de acuerdo con la condición de personal en relación de dependencia que revisten los mismos.

No existen para el Directorio ni para los cuadros gerenciales planes de opciones ni cualquier otro sistema remuneratorio que el antes descrito.

CONCLUSIONES

A fines del año 2025, el contexto macroeconómico recesivo que veníamos sufriendo en Argentina, comenzó a marcar una leve mejoría, con leve repunte de la actividad económica observándose un comportamiento heterogéneo sectorial, donde actividades que consumen papel para embalaje aún muestran signos de debilidad, como ser el consumo masivo, la construcción, la producción automotriz, entre otros. Además, la mayor oferta de productos importados ya sea en los canales habituales como las plataformas internacionales impulsan el consumo, pero sin impacto en el mercado de papel para *packaging*. Por otra parte, se sigue con tasas de inflación descendentes al comparar con el año anterior pero amesetadas, con un tipo de cambio con mínimas variaciones mensuales, con tasas de interés por momentos de muy alto nivel y en un entorno de tensión cada vez mayor respecto de la competitividad de la industria nacional.

Dentro de este contexto, la Sociedad continuó administrando la coyuntura con esfuerzos en desarrollar nuevos productos y clientes, y en acciones orientadas a reducción de costos. Las ventas de papel durante el año 2025 fueron un 20% inferiores respecto a las del año anterior en un mercado desafiante y altamente competitivo potenciado por la caída en el consumo de papel para embalajes de los últimos tres años. No obstante, se destaca el incremento del 8% en el volumen de ventas al mercado de embalaje, dado que se continuó avanzando en la comercialización en el mercado local vía sustitución de papeles importados y en la expansión de las exportaciones de papel, duplicando las Tn de papel exportadas en el año, con relación al año anterior.

Los costos de energía eléctrica que la compañía debe pagar en dólares continúan siendo altos y con un impacto en la competitividad frente a la competencia internacional. Se afianzó la provisión de energía renovable cada vez con más peso en la mezcla de consumo energético, alcanzando en el año casi el 70% del consumo de energía eléctrica con fuentes renovables a través de los contratos celebrados con diversos proveedores. De esta forma, se contribuye al medio ambiente con una matriz energética productiva con menor emisión de gases de efecto invernadero y menor huella de carbono.

La sociedad continuó realizando importantes inversiones para aumentar el recurso forestal y la producción de papel en distintas áreas de la planta industrial para la fabricación de papeles para embalaje, con el propósito de potenciar su

eficiencia, mejorar la calidad del papel, aumentar la capacidad de producción e incrementar el uso de fibras recicladas en el proceso productivo.

Para el año 2026, en función a las proyecciones de crecimiento de la actividad económica en general, se estima una mayor demanda de papeles de embalaje. La compañía planea seguir incrementando su participación de sus líneas de productos en el mercado local, sustituyendo importaciones e incrementando las exportaciones con sus líneas de productos para embalaje y de productos de mayor valor agregado.

En tal sentido, la Sociedad continuará realizando sus mejores esfuerzos para lograr el incremento progresivo de los niveles de actividad, para contener los costos, el sostenimiento de las fuentes de trabajo, la implementación de mejores prácticas y la mejora continua, con el fin de fortalecer su situación económico-financiera. Adicionalmente, se continuará trabajando para consolidar la marcha de las nuevas inversiones con el fin de mejorar la productividad.

En base al presupuesto y las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad para el presente año, se estima que la Sociedad podrá cumplir con sus obligaciones y continuar con el normal desarrollo de sus operaciones.

Finalmente, cabe agradecer el continuo apoyo del personal, de los proveedores y de los clientes, quienes han renovado su dedicación y mantenido su compromiso, respectivamente.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá proceder los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la Gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la Gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El “Código de Ética y Conducta” aprobado por el Directorio y vigente en la compañía, transmite a todos los niveles de la empresa las creencias, valores y normas de conducta con las cuales se deben conducir. Los principios, reglas y conductas allí establecidas se encuentran fuertemente fundadas en la visión de Papel Prensa, que es ser una compañía líder en la producción y comercialización de papeles, siendo reconocidos por nuestros clientes y la comunidad; y su misión, que consiste en desarrollar su actividad de forma sustentable, innovando y mejorando continuamente sus estándares de procesos, orientándose a la satisfacción del cliente, con un modelo de gestión y sustentabilidad acorde a ello.

El Directorio, por sí y por intermedio del Comité Ejecutivo, realiza un seguimiento periódico de los negocios de la sociedad, con la participación de la Gerencia, quien informa el estado de la gestión en función de los objetivos fijados por el órgano de administración.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores empresariales, comerciales, ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño, teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio es el responsable de la administración, la gestión del objeto y negocios sociales y aprueba las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la misma, haciendo una interpretación razonable y acorde a la mejor defensa del interés social de acuerdo a la normativa que regula su actividad. Las estrategias están basadas en un riguroso análisis de la gestión de riesgo, plasmados en cada una de las matrices de riesgo confeccionadas por todas las áreas de la compañía. La supervisión se refleja anualmente en el Presupuesto Económico, Financiero y de Inversiones y posterior control de gestión. El proceso de control de gestión periódico de los planes por parte del Directorio, contempla las eventuales contingencias que pudieren afectar, tanto la continuidad operativa, como los objetivos estratégicos, de reputación, ambientales y económico-financieros. Periódicamente, en las diversas reuniones del Directorio y del Comité Ejecutivo, el Gerente General presenta Informes de Gestión, con información detallada sobre la gestión, la que incluye para los principales rubros, una comparativa con indicadores financieros y no financieros entre el desempeño cumplido y lo presupuestado, lo que permite al Directorio verificar el grado de cumplimiento del mismo.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. En el ejercicio de su función, como órgano de dirección, administración y gestión del objeto y negocios sociales, el Directorio, verifica periódicamente la implementación de las estrategias y políticas generales. El control del desempeño de la Gerencia se realiza en forma permanente por parte del Presidente y el Comité Ejecutivo, y periódicamente el Directorio, quienes analizan y dan tratamiento a los diferentes Informes de gestión que se elaboran conforme el desempeño esperado y real de la Compañía. Lo relativo a la verificación del

desempeño de los gerentes de primera línea es función del Órgano de Administración, conforme las normativas vigentes de la Sociedad, destacándose que ninguno de sus miembros ejerce o cumple funciones ejecutivas.

Complementariamente, el “Plan de Actuación” que cada año se impone el Comité de Auditoría (conformado en su mayoría por Directores independientes y sin ejercicio de funciones ejecutivas) establece la evaluación del sistema de control interno, el tratamiento de los estados financieros trimestrales y anuales, reuniones informativas y de intercambio con el titular del área de Control de Gestión y Auditoría y con la Gerencia. El área de Control de Gestión y Auditoría genera información periódica sobre la performance de la gestión, a través del presupuesto anual.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio diseña, revisa, y en su caso, efectúa las modificaciones a la estructura de la organización de acuerdo con cambios en las condiciones contextuales o ante la revisión de prioridades. Función que no fue delegada. Por su parte, el Comité Ejecutivo, conformado por el Presidente del Directorio y otros integrantes del mismo órgano, monitorea permanentemente la gestión de los negocios sociales ordinarios, de manera que es permanente la apreciación de los cambios en las condiciones o el contexto en que Papel Prensa S.A. desarrolla sus actividades.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio de Papel Prensa S.A. está constituido de acuerdo con los preceptos de la LGS n° 19.550 y con lo estipulado en el Estatuto Social. Los directores, tanto titulares como suplentes, cuentan con la experiencia necesaria para una adecuada dedicación, desempeño profesional, conocimiento, atribuciones y facultades necesarias para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales. No ha sido de práctica de la compañía, hasta el momento, que el Directorio proponga a la Asamblea General candidatos para integrar su órgano de administración. La Asamblea como órgano de gobierno decide soberanamente sobre su composición. La sociedad, a través de su Asamblea, siempre ha considerado la experiencia y los antecedentes profesionales y personales de los miembros del directorio al momento de proponerlos. Los candidatos son propuestos por la Asamblea de Accionistas, basado tanto en su experiencia profesional, como en sus condiciones personales. Sus miembros no ejercen su tarea de forma exclusiva, aunque se reúnen con la asiduidad suficiente para ejercer de manera adecuada sus funciones, tanto entre sí, como con la Gerencia General, de forma tal que ello no obstaculice ni demore la toma de decisiones de la compañía.

Tanto el Directorio como sus comités cuentan con reglamentos internos, los cuales son actualizados periódicamente.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio, en su totalidad, esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de sendos comités tienen las mismas responsabilidades para las reuniones de sus respectivos órganos.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. En oportunidad de cada reunión, el Presidente del Directorio determina y coordina con el Gerente General y el Gerente de Asesoría Legal el “Orden del Día” y hace llegar los temas que serán considerados en la reunión a cada miembro del cuerpo y a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. La documentación respectiva es puesta a disposición a través de la Secretaría de la Dirección. Los presidentes del Comité Ejecutivo y del Comité de Auditoría también giran a los integrantes de sus órganos el “Orden del Día” para sus

respectivas reuniones, así como la documentación asociada disponible, dentro de los plazos contemplados en los reglamentos internos.

Existe una comunicación frecuente entre los miembros del Directorio con la Gerencia General, utilizando los diversos medios de comunicación que garanticen su efectividad, incluyendo reuniones personales, a efectos del seguimiento del curso de los negocios y administración de la Compañía.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada, mediante la implementación de un proceso formal de evaluación anual. No obstante, el Presidente del Directorio es quien vela por el correcto y adecuado funcionamiento de dicho órgano, verificando el cumplimiento de las obligaciones que le son atribuibles a sus integrantes. Los integrantes del Directorio tienen, de acuerdo con el Estatuto Social, mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Cada año, la Asamblea de Accionistas evalúa sus habilidades, experiencias y desempeño de manera tal que todos sus miembros sean idóneos para el desempeño de sus funciones.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio tiene las atribuciones que le competen conforme lo normado en el Estatuto Social y los reglamentos internos; así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación. El Presidente lidera y coordina al Directorio en su gestión diaria, promoviendo y estableciendo una fluida comunicación e interacción entre sus miembros y entre estos y los diferentes cuadros técnicos de la sociedad. En virtud de las necesidades que pudieran surgir con motivo de dicha interacción, el Directorio, por iniciativa de su Presidente, propone, considera y analiza la necesidad de la realización de cursos, capacitaciones, asistencia a seminarios o charlas informativas. Asimismo, se destaca que los actuales integrantes del Directorio, cuentan con la debida capacitación para el desarrollo de sus funciones dado que por su curriculum profesional, participan activamente en cursos de formación y actualización.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y Gerencia.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con una secretaria de Directorio que asiste personalmente al Presidente. Además, cuenta con la asistencia de la Gerencia de Asesoría Legal que brinda apoyo y colaboración en la administración de la información y la comunicación que resulte requerida, ya sea referida al armado, distribución y administración de toda información, convocatorias a las distintas reuniones de los órganos corporativos; como así también, respecto a la comunicación entre sus miembros, la Gerencia General y los accionistas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Gerente General de la compañía.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma propuesta. El Directorio tiene las atribuciones necesarias, conforme lo normado en el Estatuto Social y los reglamentos internos, así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación para considerar y eventualmente, aprobar y/o modificar la política de selección, evaluación, remuneración y asignación de responsabilidades de la Gerencia General. En caso de ausencia del Gerente General, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito para cubrir sus funciones, el cual establece en forma taxativa el régimen de sucesión del mismo, identificando al responsable del área que se ocupará de cubrir las funciones del Gerente General, durante su ausencia.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y los reglamentos internos; así como en la Ley General de Sociedades y demás normas de aplicación, el Directorio esta integrado, en su

totalidad, por miembros no ejecutivos, revistando su mayoría la calidad de miembros independientes. Actualmente, el Directorio cuenta con 7 miembros titulares, de los cuales cuatro de ellos resultan ser independientes y, la mitad de los miembros independientes fueron propuestos y designados por el Estado Nacional. La única relación material de dichos directores con Papel Prensa lo es por medio del cargo que ocupan en su órgano de administración y desempeñan sus funciones en forma objetiva e imparcial. Además, los mismos cuentan con comprobados conocimientos y trayectoria profesional en el área de los negocios desarrollados por la compañía.

Tanto el número de integrantes previsto en el Estatuto Social, como los efectivamente designados en la última Asamblea es el adecuado y necesario, incluso respecto de la integración del mismo y de sus diversos comités.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma propuesta. La sociedad no cuenta con Comité de Nominaciones. Los integrantes del Directorio tienen, de acuerdo con el Estatuto Social mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Cada año, la Asamblea de Accionistas evalúa sus habilidades, experiencias y desempeño. La selección y designación de directores es un deber y derecho de los accionistas en el seno de la asamblea que trata dicho tema. No existen antecedentes de discriminación en la designación de los mismos. El Directorio no formula propuestas a la Asamblea de Accionistas sobre las personas que puedan ser consideradas para cumplir la función de directores y ésta propone y designa a los que considera idóneos para la función a desarrollar.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma propuesta, debido a que no cuenta con un Comité de Nominaciones. Tal como se indicó en el punto precedente, es la Asamblea de Accionistas, a través de sus representantes, quienes proponen y designan a los miembros del órgano de administración, tanto titulares como suplentes, todos con probadas atribuciones y cualidades para ejercer sus funciones. Sin perjuicio de ello, debe destacarse que no existe ninguna previsión estatutaria que establezca alguna limitación de género, edad o experiencia profesional a los efectos de integrar el Directorio, no existiendo antecedentes de discriminación en su propuesta y designación, dado que el mismo, en muchas oportunidades, ha tenido una composición diversa. Del mismo modo, tampoco existe ninguna previsión interna que establezca alguna limitación para el ingreso, ascenso o selección de personal para su nivel gerencial, el cual se encuentra integrado por personal de distinto género y edad.

Asimismo, el Código de Ética y Conducta, aprobado por el Directorio de la Sociedad, posee un capítulo dedicado exclusivamente al tratamiento de la diversidad, inclusión y no discriminación.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Todos los directores al incorporarse al órgano siguen un proceso de inducción para entender la actividad, el mercado y sus riesgos y los desafíos y oportunidades que se presentan a la Sociedad. Dicha inducción se lleva a cabo mediante la comunicación de sus estatutos, reglamentos, políticas y normativa que regulan la actividad, con el fin de que conozcan el marco general e integral de los distintos procesos del negocio, las responsabilidades y deberes, como así también, la estructura organizacional de la empresa incluyendo visitas a los activos productivos e interacción con los cuadros técnicos cuando resulta necesario.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la Gerencia – liderada por el Gerente General- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. El Directorio fija las remuneraciones de sus propios integrantes ad-referéndum de la decisión de la Asamblea ordinaria anual y atribuye al Comité Ejecutivo la facultad de disponer las remuneraciones del nivel general, informando tal decisión al Directorio. Todos los integrantes del Directorio son no ejecutivos. El Directorio es el encargado de analizar que las remuneraciones a sus miembros sean acordes a su perfil y rendimiento.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma indicada. El Directorio, en función de un seguimiento encargado al Comité Ejecutivo, mantiene un permanente control de la evolución de los niveles remunerativos del mercado de empresas comparables para todos los estamentos, de modo de verificar un justo y racional tratamiento de esta materia que asegure la permanencia y bienestar del personal clave y retribuya su desempeño teniendo en cuenta el grado de responsabilidad de sus tareas, supervisando y garantizando que las decisiones en materia de remuneraciones se realicen de forma objetiva e independiente. A los fines antes indicados, la Sociedad recoge encuestas e información estadística suministrada por empresas especializadas en los sectores de las remuneraciones en cuestión. Además, cuenta con políticas de incentivo, relacionadas con la productividad o el desempeño de la compañía.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la Gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la Gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos comerciales, empresariales, medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La gestión anual se realiza en el marco de un presupuesto con metas económicas y empresariales, el cual es aprobado por el Directorio y monitoreado periódicamente por un área de Control de Gestión y Auditoría. Se emiten informes de gestión periódicos y anualmente se realiza una evaluación de los riesgos tanto Económicos, Financieros, de Mercado, de la Seguridad Jurídica, Medio Ambientales y de Recursos Humanos que pudieran afectar el alcance de las metas trazadas en el presupuesto, siguiendo los lineamientos establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (C.O.S.O). Asimismo, en cumplimiento de las NIIF, los Estados Financieros que aprueba el Directorio incluyen una Nota específica sobre administración de riesgos financieros.

Adicionalmente, con el marco conceptual de los estándares ISO (certificación de la 9001:2015) queda establecida la sistematización de la gestión, administración y monitoreo de objetivos y riesgos, mediante la elaboración de las matrices de riesgos correspondientes a cada una de las áreas de gestión de la Compañía, por lo que los temas sometidos a consideración del Directorio son acompañados por información documental o "in voce" de los responsables de área, según el caso y las circunstancias, de modo de permitir considerar y evaluar adecuadamente el nivel de riesgo empresarial que resulte aceptable.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Comité de Auditoría tiene acceso a todos los registros, documentos y sistemas, para llevar a cabo cualquiera de sus tareas. Además, establece cada año un plan de actuación que incluye la revisión y aprobación del plan anual de auditoría interna y elabora anualmente el Informe de Evaluación del Control Interno y de la Gestión de Riesgos, en el cual destina los medios necesarios para su ejecución. Asimismo, emite de acuerdo con las regulaciones vigentes, un Informe Anual pronunciándose sobre diferentes aspectos y ámbitos de

actuación de la gestión societaria. El responsable del área de Control de Gestión y Auditoría reporta jerárquicamente al presidente del Directorio y funcionalmente interactúa con el Comité de Auditoría. El área de Control de Gestión y Auditoría tiene por objeto aportar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar -y en todo caso mejorar- la efectividad de los procesos de gestión de riesgos y control, mediante los sistemas y procedimientos implementados por la Administración que permitan salvaguardar los activos de la empresa, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable, promover la eficiencia de las operaciones productivas y comerciales y verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la dirección.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Existe una Auditoría Interna que reporta a la Gerencia de Control de Gestión y Auditoría, esta última dependiente funcional y jerárquicamente del Presidente del Directorio, la cual a su vez, informa y colabora con el Comité de Auditoría. La misma es independiente de la Gerencia General como respecto de cualquier accionista y está compuesta por profesionales idóneos para ejercer dicha función, teniendo autonomía para acceder tanto a la totalidad de los registros de la Sociedad, como para auditar todos los procesos y niveles gerenciales de la Compañía, como asimismo comunicación directa con todos y cada uno de los colaboradores que conforman Papel Prensa. Por su parte, el Comité de Auditoría hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y verifica que se mantenga la necesaria independencia de su labor profesional conforme a las normas de la profesión y por lo antes expuesto.

20. El Directorio cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Gerente General. La mayoría de sus miembros tienen experiencia profesional en las áreas de competencia del cuerpo.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Comité de Auditoría está integrado, actualmente, por 3 directores titulares, de los cuales, dos de ellos poseen de carácter de independientes, entre los que se incluye su presidente. El Gerente General no integra el mismo. Todos sus miembros son profesionales probadamente idóneos para el desempeño de sus funciones, con comprobada experiencia financiera, empresarial y contable, ejercida en distintas sociedades, todo ello en cumplimiento de las previsiones contenidas en el Estatuto de la Sociedad. El Comité cuenta con un reglamento interno para su funcionamiento, el cual se encuentra inscripto ante la autoridad de contralor y publicado en la Autopista de Información Financiera.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio ejerce una supervisión periódica en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos, designados por la Asamblea de accionistas. Además, anualmente, el Comité de Auditoría opina por propia competencia normativa, considerando las diversas cuestiones pertinentes a sus funciones. El Comité de Auditoría vierte opinión sobre la labor e idoneidad del Auditor Externo, en función de distintos criterios de evaluación, entre los que se destacan la rotación e independencia del mismo, su experiencia y formación; como así también la solvencia de sus dictámenes y fundamentación.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Empresa posee un Código de Ética y Conducta aprobado por el Directorio y aplicable a directores, gerentes y empleados. Los principios y directivas impuestas y contenidas en dicho Código sienta las bases y lineamientos establecidos en los códigos y normas de procedimiento de la Compañía, que regulan las relaciones interna entre los colaboradores de la Sociedad y entre esta y sus accionistas, proveedores y público en general.

El Código de Ética y Conducta se encuentra publicado en la red intranet de la empresa y su última versión puede ser consultada por todos los miembros de Papel Prensa en cualquier momento y oportunidad.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio es el responsable de revisar los comportamientos axiológicos de acuerdo con lo establecido en el "Código de Ética y Conducta". Toda relación, tanto interna como con terceros, está alcanzada y regida por los valores y normas de conducta del Código, incluso los criterios de selección y relación con los mismos, los cuales, como se indicó en la respuesta anterior, están incorporados en los diversos reglamentos, protocolos y procedimientos establecidos por la Compañía, para el desarrollo de su actividad. Además, se cuenta con mecanismos, presenciales y electrónicos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o contraria a lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta o cualquier otra normativa interna, garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad; como así también de registro y conservación de la información. La recepción y evaluación de denuncias es efectuado en el más alto nivel de la empresa, respetándose los principios de transparencia, celeridad, defensa y debido proceso.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La empresa cumple la normativa del mercado de capitales. En consecuencia, y en especial, toda operación con partes relacionadas es sometida a consideración de la Auditoría Externa y del Comité de Auditoría, examinado que las mismas se cumplan bajo condiciones de mercado y absteniéndose de votar aquellos miembros que, en concordancia con lo dispuesto por el Código de Ética y Conducta, cuyo capítulo segundo regula lo concerniente a la actividad a desplegar por los directivos, gerentes, jefes y personal de la Sociedad, respecto a cualquier eventual conflicto de intereses, destacándose que cualquier transacción debe ser llevada a cabo bajo fundamentados criterios técnicos, profesionales y éticos, teniendo en mira las necesidades de la empresa y el cumplimiento de las normas internas dictadas al efecto.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La divulgación de información financiera y no financiera es gratuita, oportuna e igualitaria, pudiéndose acceder a la misma a través de la web institucional de la compañía. La web institucional cuenta con un canal de contacto denominado "Asesoría Legal – Inversores", canal donde se atiende cualquier consulta de los inversores y, donde, a su vez, se encuentra publicada su composición accionaria, el Código de Gobierno Societario y sus Estados Financieros.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con una identificación y clasificación de sus partes interesadas, la cual, está basada en las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales, la Ley General de Sociedades y las normas dictadas por la autoridad de aplicación. El sitio web oficial de la empresa dispone de un canal de comunicación para las mismas y, además, con acceso a toda la información relevante que la normativa del Mercado de Capitales exige y establece revelar a terceros, mediante la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

Complementariamente a ello, el Código de Ética y Conducta de la Sociedad cuenta con previsiones relacionadas con partes interesadas, entre las que se destacan a los Directivos, Gerentes, Jefes, colaboradores de la Sociedad y sus familiares hasta el 2° grado de consanguinidad. Asimismo, y de conformidad con los documentos previamente mencionados, la Compañía considera como partes interesadas a los miembros de las comunidades donde ella cuenta con establecimientos.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, el “paquete de información” pertinente que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio remite en forma y plazo oportuno, toda la información necesaria que permite a los accionistas formular sus comentarios y opinar sobre las recomendaciones realizadas por el Directorio. Tanto la Gerencia General, como el responsable de Inversores reciben y evacuan las consultas realizadas por los accionistas. La Sociedad cuenta con un canal respectivo para tal fin, el cual se encuentra publicado en la página web de la sociedad: <https://www.papel prensa.com/consultas.php>

28. La Sociedad proporciona a los Accionistas paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Se entrega a los accionistas toda la información necesaria para su participación en las Asambleas, tanto por medios virtuales como físicos. El estatuto de la Sociedad no establece la participación en las asambleas mediante el uso de medios electrónicos de comunicación. No obstante ello, sí dispone de medios de contacto telemáticos a los efectos de evacuar cualquier consulta efectuada por los accionistas.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La política de distribución de dividendos es formulada cada año por parte del Directorio, conforme lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y a diversos criterios en base a los planes futuros de inversión, de conformidad con las necesidades y propuestas efectuadas por cada una de las áreas técnicas de la Compañía, en función de los planes de desarrollo y producción oportunamente aprobados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Raul Aguirre Saravia
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia